

EXPDTE. N°: 354/2014 - P.Com

AUTOR: VICIDOMINI Angela Ana

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Energía, Empresa de Energía Río Negro Sociedad Anónima (EdERSA) y al Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE), la necesidad de implementación y ejecución de obras de infraestructura con la metodología del anillado, que asegure el suministro de energía eléctrica -actual y futuro- en la localidad de General Conesa y el Valle de Conesa.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESP. APROV. INT. DE REC. HIDRICOS, REC.ENRG. Y SER ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **SU SANCIÓN.**

SALA DE COMISIONES

DOÑATE SGRABLICH BALLESTER BETELU CARRERAS CASADEI
ESQUIVEL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 28 de Mayo de 2014